



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0124083

Fecha: 01/02/2019-13:19:41

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1311

Fecha: 31-01-2019 12:43

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN SEPTUAGÉSIMO CUARTA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA NUEVAMENTE AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A APROBAR Y A DESARROLLAR ANTES DE JUNIO DE 2019 UN PROGRAMA INTERNO DE CULTURA Y DE SEGURIDAD. ESTE PROGRAMA DE CULTURA DE SEGURIDAD DEBERÁ BASARSE EN LAS RECOMENDACIONES Y EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE ACTIVIDADES REGULADORAS NUCLEARES (CNRA) DE LA AGENCIA DE ENERGÍA NUCLEAR (NEA) DE LA OCDE Y POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución septuagésimo cuarta, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 29 de enero de 2019

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1312

Fecha: 31-01-2019 12:44

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN SEPTUAGÉSIMO CUARTA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: *“EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA NUEVAMENTE AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A APROBAR Y A DESARROLLAR ANTES DE JUNIO DE 2019 UN PROGRAMA INTERNO DE CULTURA Y DE SEGURIDAD. ESTE PROGRAMA DE CULTURA DE SEGURIDAD DEBERÁ BASARSE EN LAS RECOMENDACIONES Y EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE ACTIVIDADES REGULADORAS NUCLEARES (CNRA) DE LA AGENCIA DE ENERGÍA NUCLEAR (NEA) DE LA OCDE Y POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA).”*

Adjunto se remite respuesta a la Resolución septuagésimo cuarta, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 29 de enero de 2019

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN SEPTUAGÉSIMO CUARTA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA NUEVAMENTE AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A APROBAR Y A DESARROLLAR ANTES DE JUNIO DE 2019 UN PROGRAMA INTERNO DE CULTURA Y DE SEGURIDAD. ESTE PROGRAMA DE CULTURA DE SEGURIDAD DEBERÁ BASARSE EN LAS RECOMENDACIONES Y EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE ACTIVIDADES REGULADORAS NUCLEARES (CNRA) DE LA AGENCIA DE ENERGÍA NUCLEAR (NEA) DE LA OCDE Y POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA).”

En 2016 se constituyó en el CSN un grupo de trabajo multidisciplinar, formado por expertos de diferentes unidades orgánicas, con el objetivo de definir un modelo de cultura de seguridad para el CSN, e identificar los primeros pasos para implantarlo. El grupo desarrolló así un documento de política de cultura de seguridad para el CSN, siguiendo las directrices en esta materia del Comité de Actividades Reguladoras Nucleares (CNRA) de la Agencia de Energía Nuclear (NEA) de la OCDE (en particular, el documento *“The Safety Culture of an Effective Nuclear Regulatory Body”*) y por el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA). Asimismo, el grupo elaboró un Plan de Acción que incluía hasta 11 actividades, cuyo objetivo es la implantación efectiva del modelo de cultura de seguridad definido en el documento de políticas.

El documento de Política y el Plan de Acción para la promoción y refuerzo de la cultura de seguridad se presentaron al Pleno del CSN, que los aprobó en su reunión celebrada el día 12 de enero de 2017.

Como hito dentro del Plan de Acción, u hoja de ruta desarrollada por el mencionado grupo de trabajo, se identificó la necesidad de llevar a cabo una autoevaluación de cultura de seguridad nuclear, como punto de partida para la definición de un plan de actuación de mejora en cultura de seguridad, que tenga en cuenta los puntos fuertes y aborde las necesidades de mejora, como es práctica habitual en este tipo de programas y como el propio CSN requiere a las instalaciones nucleares que regula. Este tipo de programas parten de un modelo de cultura de seguridad, como objetivo y visión de la organización en cuanto a cómo se aspira a ser, y se basan en un proceso de mejora continua a través de la evaluación, la definición de acciones dirigidas

a los aspectos identificados, la valoración de la eficacia de las mismas y la realización de nuevas evaluaciones, de las que se derivarán nuevamente actuaciones.

A tal efecto se elaboró el documento denominado Alternativas de Evaluación de Cultura de Seguridad del CSN. En la elaboración de este documento se realizó un estudio detallado de la bibliografía internacional existente, así como las mejores prácticas establecidas por organismos reguladores homólogos al CSN (tales como los de Estados Unidos, Suiza, Suecia, Canadá y Japón), y se tuvo en cuenta la experiencia intercambiada en el grupo de trabajo sobre cultura de seguridad de organismos reguladores del CNRA en el que participan especialistas del CSN.

Dicho documento fue trasladado al Pleno en su reunión nº 1432 celebrada con fecha 29 de noviembre 2017, para su análisis y toma de decisión. El Pleno del CSN estudio las diversas opciones propuestas por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y acordó, por unanimidad, el desarrollo de la evaluación de la cultura de seguridad del CSN.

En el momento actual, el grupo de trabajo ha identificado una alternativa adecuada para una evaluación de cultura de seguridad en el CSN, y están iniciándose los trámites para su realización. Dicha alternativa está basada en una metodología validada, probada y según el estado del arte en la materia, adaptada al CSN y su contexto, que se realizaría con apoyo externo experto con prestigio internacional, experiencia e independencia.

Otros aspectos ya iniciados en el periodo 2017-2018, en relación con la aplicación del Plan de Acción para implementación de la Política de Cultura de Seguridad del CSN son:

- Se ha llevado a cabo con fecha 14 de noviembre de 2017 una sesión formativa para el personal del CSN sobre cultura de seguridad y código ético.
- Se ha incluido en el Anexo IX del Manual de Sistema de Gestión del CSN el documento de Política de CSN sobre cultura de seguridad.
- Se ha modificado el capítulo 4.5. de Manual de Organización y funcionamiento del CSN aprobado por Pleno del CSN el día 30 de mayo de 2018 indicando la necesidad de informar sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión del CSN incluyendo su influencia en la seguridad y la cultura de seguridad.
- Se ha incluido en el proceso de prácticas de nuevos funcionarios que ingresen en el CSN formación sobre cultura de seguridad.
- Se ha desarrollado, dentro del sistema de gestión del CSN, el procedimiento administrativo PA.XI.33, “Tratamiento de opiniones técnicas diferentes”

- Se ha llevado a cabo una sesión formativa sobre cultura de seguridad a los miembros del Pleno y a los Directores Técnicos del CSN, el 22 de noviembre de 2018.
- Se ha incluido en el programa de formación del personal del CSN para el año 2018 la impartición de un curso sobre Cultura de seguridad en el regulador nuclear (referencia AP-01) dirigido a toda la plantilla del CSN y del que se llevarán a cabo varias sesiones.
- Se iniciado el proceso de implementación del denominado enfoque gradual (*Graded Approach*) en las actuaciones del CSN.